

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Expediente de Contratación de los servicios de “REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO (3ª) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ETAP DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA, EN ARRAITZ-ORKIN (ULTZAMA)”.

En RIPA/ERRIPA, Odieta, a 10 de septiembre de 2025.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de servicio público.
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Mancomunidad de Servicios Ultzanueta
PROCEDIMIENTO:	Abierto superior al umbral comunitario (LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos)
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Presidencia de la Mancomunidad
UNIDAD GESTORA:	Area de Servicios Generales
VALOR DEL CONTRATO:	25.542,34 € más el correspondiente IVA

En el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Odieta, siendo las 9:05 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Martín Mª. Picabea Aguirre, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
Vocal: D. Alberto Urdaniz Elizondo, vocal tesorero de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
Vocal: D. Roberto Elbusto Egozcue, vocal tesorero de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

Asiste así mismo el Secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta D. Alfonso Araujo Guardamino como secretario de la Mesa, que da fe del acto.

No asiste la Técnica de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona Dª. Agustina Rivera Martín (vocalía técnica de la Mesa).

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Entidades/empresas que han presentado oferta dentro del plazo y han resultado admitidas:

KREAN S. Coop. , con CIF F20545018
C/Plaza Ezcabazabal 8-6º, 31600, BURLADA, Navarra

Valoración definitiva del Sobre B, de “Criterios no valorables mediante fórmulas”.

A la vista del Informe y Cuadro de Valoración elaborado la vocalía técnica de la Mesa de Contratación (Técnica de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona Dª. Agustina Rivera Martín) el resto de los miembros de la misma corroboran su contenido y proceden a su APROBACIÓN, siendo el resumen de la misma la siguiente:

Empresa ofertante:
KREAN S. Coop.
CIF F20545018

Total puntuación Sobre B.

31,50 puntos

Consecuentemente, una vez ratificado el contenido del Informe y Cuadro de Valoración la misma adquiere la condición de definitiva.

Apertura del Sobre C, de “Criterios valorables mediante fórmulas”.

Seguidamente, siendo las 9:30 horas del día indicado, se procede, en acto público, a la apertura del Sobre C de Criterios valorables mediante fórmulas, dando el resultado siguiente:

Propuesta de la empresa KREAN S. Coop:

Precio ofertado: 24.400,00 € (baja del 4,472%)

Criterios sociales: SI

Plazo de entrega: 40 días desde la fecha del contrato

Valoración del Sobre C, de “Criterios valorables mediante fórmulas”.

Seguidamente l Mesa de Contratación procede a la VALORACIÓN de la propuesta presentada.

Contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (a incluir en el sobre C).

Precio Base de Licitación:

Precio: 25.542,34 €

IVA: 5.363,89 €

Total: 27.906,23 €

Criterios: Se valorarán hasta 60 puntos.

1.- Oferta económica: Hasta 40 puntos.

La oferta económica se valorará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la oferta económica más barata, y al esto en proporción inversa, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio ofertado}} \times 40$$

- Se entenderá que la oferta presentada es IVA EXCLUIDO.
- No podrá ser superior al importe máximo de licitación fijado en este Pliego, de lo contrario, dará lugar a la exclusión del licitador.
- No se podrán presentar variantes o alternativas y la infracción de esta norma dará lugar a la inadmisión de la oferta.
- Deberá estar desglosada según las tareas/trabajos en que consiste la prestación (redacción; dirección de obra; y seguridad y salud)
- Deberá estar firmada por el licitador o su representante.

2.- Criterios sociales. Hasta 10 puntos.

En atención a lo dispuesto en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres: Por el compromiso de impartir al menos diez horas de formación interna en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato, en el plazo de tres meses desde la formalización del mismo: 10 puntos.

Sistema de control y verificación: En el plazo de tres meses desde la formalización del contrato se deberá expedir un Certificado por parte de la empresa o persona formadora, indicativo de contenidos, duración de la formación y asistentes.

C/ San Pedro, 8 Kalea
31797 – LARRAINTZAR
(Navarra-Nafarroa)

3.- Plazo de entrega: Hasta 10 puntos.

A partir del plazo máximo de entrega, que es de sesenta días naturales a contar desde la firma del contrato, se otorgará 0,5 puntos por cada día de rebaja, hasta un máximo de 10 puntos.

Valoración:

Propuesta de la empresa KREAN S. Coop:

<u>Precio ofertado:</u>	40 puntos
<u>Criterios sociales:</u>	10 puntos
<u>Plazo de entrega:</u>	10 puntos

Valoración Final de las Ofertas.

Finalmente se procede a la Valoración Final lo conjunta de la oferta presentadas por las empresas licitadoras, siendo el resultado de la misma el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntuación Sobre B:</u>	<u>Puntuación: Sobre C:</u>	<u>Puntuación Total:</u>
KREAN S. COOP.	31,50 puntos	60,00 puntos	91,50 puntos

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, PROPONE al órgano de contratación la adjudicación de los servicios de "REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO (3ª) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ETAP DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA, EN ARRAITZ-ORKIN (ULTZAMA)" a la entidad siguiente:

Empresa Adjudicataria: KREAN S. Coop. , con CIF F20545018, y domicilio en C/Plaza Ezcabazabal 8-6º, 31600, BURLADA, Navarra.

Cuantía de la adjudicación (precio anual por los trabajos): VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS euros, (24.400,00 €), más el correspondiente I.V.A. (21%).

Plazo de entrega del proyecto: CUARENTA DÍAS desde la firma del Contrato de Servicios.

Criterios sociales: Obligación de impartir al menos diez horas de formación interna en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato, en el plazo de tres meses desde la formalización del mismo. En el plazo de tres meses desde la formalización del contrato se deberá expedir un Certificado por parte de la empresa o persona formadora, indicativo de contenidos, duración de la formación y asistentes.

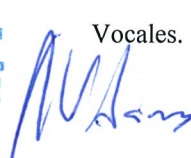
Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la Propuesta/Oferta de la empresa adjudicataria.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.



Vocales.



Secretario.

